

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXIV - T° 200 - N° 29722

RESOLUCIONES

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora
Resolución N° 81/2025**

VISTO la presentación remitida por el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, informando el estado de matrícula de sus profesionales correspondiente al mes de diciembre-enero 2024, y que entre ellos se encuentran los suspendidos por incompatibilidad absoluta (art. 3° inc. d) Ley 5177).

Por ello, conforme los artículos 11 y 12 de la Ley 5177 y de acuerdo a la Resolución de Presidencia N° 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la suspensión por incompatibilidad absoluta, de los siguientes profesionales:

- Thea, Florencia Nadine (T° XXVII-F° 201 CALZ) a partir del 18/12/24.
- Husman, Damián Dario (TOXXV-F0420 CALZ) a partir del 26/12/24.

Regístrese. Comuníquese.

Firmado: 10 de febrero de 2025

Matias Jose Alvarez, Secretario.

**Colegio de Abogados de La Matanza
Resolución N° 82/2025**

3000-29127-2024/11

VISTO la presentación del Colegio de Abogados de La Matanza, informando el estado de matrícula de sus profesionales correspondiente a enero de 2025, y que entre ellos se encuentran los suspendidos por incompatibilidad absoluta (art. 3° inc. d) Ley 5177).

Por ello, conforme los arts 11 y 12 de la Ley 5177 y de acuerdo a la Resolución de Presidencia N° 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la suspensión por incompatibilidad absoluta, de los siguientes profesionales:

- VELOZ RUA, MARINA SOLEDAD (T° IX-F 215 CALM) a partir del 3/1/25

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 10 de febrero de 2025

Matias Jase Alvarez, Secretario.

**Colegio De Abogados De Azul
Resolución N° 85/2025**

3000-29127-2024/7

VISTO la presentación de la Secretaria del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Azul, informando en los términos del art. 11 de la Ley 5177, y de acuerdo a la Resolución de Presidencia 1313/24 que conforme las facultades previstas en el artículo 19 inc. 1 y los artículos 26, 31 y concordantes de la ley 5.177 ha resuelto en fecha 27 de junio, PRORROGAR la suspensión provisoria en la matrícula del Dr. Claudio Gustavo Castaño, DNI 22.086.747, inscripto al Tomo V- Fº 54 CAA conforme lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Nº1 5.177, por el plazo de ciento ochenta (180) días vencido el cual volverán a analizarse las circunstancias que motivan la presente, consecuentemente se encontrara suspendido en la matrícula profesional hasta el 25 de junio de 2025.

Póngase en conocimiento de COLPROBA y Colegio de Abogados de Azul que se ha comunicado a la Dirección General de Receptorías y Archivos.

Resérvese el circuito administrativo de publicación a la resolución definitiva por autoridad competente.

Regístrese y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 10 de febrero de 2025

Matias Jose Alvarez, Secretario.

**Colegio de Abogados de Bahía Blanca
Resolución Nº 91/2025**

3000-29127-2024/12

VISTO la presentación remitida por el Colegio de Abogados de Bahía Blanca, remitiendo el informe mensual del año en curso del estado de matrícula de los profesionales, y que entre ellos se encuentran los suspendidos por incompatibilidad absoluta (art.3º inc d. Ley 5177 modif. por Ley 12.277).

Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 y de acuerdo a la Resolución 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la suspensión por incompatibilidad absoluta, de los siguientes profesionales:

- BRANCIFORTE, Fernando Omar (Tº XIII-Fº 112) a partir del 04/12/24.

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 11 de febrero de 2025

Matias Jose Alvarez, Secretario.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
